



D E C R E T O N° 27808

Concepción del Uruguay, 28 de noviembre de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.094.621 ingresado en ésta administración municipal en fecha 27 de setiembre de 2022, el Decreto N° 27.713 del 06 de octubre de 2022, y;

Considerando:

Que, por el Expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 59/2022 para la "Puesta en Valor Plazoletas Boulevard Yrigoyen, tramo Justo José de Urquiza - Antártida Argentina", lo que se dispone por Decreto N° 27.713, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$54.207.114,65, con fecha de apertura el día 04 de noviembre de 2022 a las once (11) horas. Dicha norma se encuentra agregada a las presentes actuaciones (fojas 39/41).

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes para el llamado antes referido, esto es, publicación edictos y presentación de ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas, llevada a cabo en la fecha antes indicada, encontrándose presentes en dicho acto, además del Escribano David Gastón Amico, de la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y por los proponentes los Sres. Nicolás Horn y Federico Barbará, habiéndose recepcionado las siguientes propuestas (fojas 249):

Sobre N° 1: de la firma IC Constructora SRL, con domicilio legal en 8 de junio N° 654 de esta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la ejecución de los trabajos licitados en la suma total de \$68.937.505,39;

Sobre N° 2: de la firma Constructora Cardenal SAS, con domicilio legal en Mariano Lopez N° 179 de esta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la ejecución de los trabajos licitados en la suma total de \$73.051.782,29.

Que, el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte solicita a los presentantes una mejora de ofertas (fojas 250).

Que, ante ello, desde la empresa IC Constructora elevan



mejora realizando un esfuerzo extraordinario del 2,5%, por lo cual el nuevo monto asciende a la suma de \$67.214.067,76 (fojas 251), mientras que desde la empresa Constructora Cardenal SAS, su nueva oferta es de \$72.813.054,86 (fojas 252/254).

Que, al respecto el Arq. Molina Rearte, expresa que la mejora de IC Constructora SRL, se encuentra un 23,99% por encima, y, considerando que el monto oficial de \$54.207.114,65 fue realizado con índices del mes de agosto de 2022, y que el salto de la inflación de dos meses a la fecha de apertura es de un 14,23% (última planilla de índices de ICCER, setiembre: 7,24% y octubre: 6,99%), resultando \$61.920.787,06 el presupuesto actualizado, por lo que esa Coordinación sugiere adjudicar al mencionado oferente que se encontraría con estos nuevos valores, un 8,54% por encima del monto oficial actualizado (fojas 256).

Que, obra confección realizada por la auxiliar Delfina Seijo Accame –autorizado por el Contador Municipal Cr. Agustín Bordagaray–, del análisis Económico-financiero, según lo indica en Pliego de Base de Licitación 1-09) inc. i), Pliego de Condiciones Particulares Artículo 7º último punto, y además, un pormenorizado desarrollo de la Solvencia, Liquidez, Prueba Acida y Capacidad financiera para hacer frente a la obra en términos de días de facturación (fojas 257/259), de las firmas:

- Constructora Cardenal SAS: presenta Estados Contables al 31/07/2022, legalizado a fecha 04/10/2022 (fojas 164 a 176). Se verifica un disponible de \$11.227.984,94 y bienes de uso por \$6.145.013,92;
- I Constructora SRL: presenta Estados Contables al 31/12/2021, legalizado a fecha 05/08/2022 (fojas 68 a 108). Se verifica un disponible de \$60.960,79 y bienes de uso por \$1.106.673,96.

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación en fecha 23 de noviembre de 2022, con la presencia en dicho acto del Coordinador de Políticas Públicas Cr. Fernando Picart, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina del Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo. Se pone a consideración el Expediente y teniendo en cuenta que un segundo llamado a Licitación podría conllevar mayores costos y no siendo pertinentes las condiciones plasmadas por el oferente en su mejora de oferta, ya que modifican las establecidas en los Pliegos del presente llamado, esa Comisión sugiere la adjudicación de los trabajos licitados, a la firma IC Constructora SRL, con su oferta inicial de \$68.937.505,39 (fojas 260).



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo lo actuado a tales fines Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Adjudíquese Licitación Pública N° 59/2022 para la "Puesta en Valor Plazoletas Boulevard Yrigoyen, tramo Justo José de Urquiza - Antártida Argentina", dispuesta por Decreto N° 27.713, cuyos antecedentes obran en Expediente N° 1.094.621, a la firma **IC Constructora SRL**, por la suma de pesos sesenta y ocho millones novecientos treinta y siete mil quinientos cinco con 39/100 (**\$68.937.505,39**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070360.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

Ricardo Leonel Vales
Presidente HCD a/c Intendencia
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación